



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 FEB 1998

Expte. Nº 20.233/97

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 002-SRT-98, de la Sede Regional Tartagal del 9 de febrero de 1998; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se modifica el número de Documento que corresponde a la Lic. Roxana FRANCHI y que fuera erróneamente transcrito en el artículo 1º de la resolución Nº 207-SRT-97, debiéndose leer en el lugar del mismo: D.N.I. Nº 06.254.935.

QUE mediante el artículo 2º solicita la convalidación de la citada resolución.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 002-SRT-98 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, del 9 de febrero de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional Tartagal y Lic. Franchi. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL, para su toma de razón y demás efectos.




RECTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
a/c. Secretario Académica


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 125 - 98